



Oficina
Asesora
de Informática



GOBIERNO
DIGITAL
Cartagena

1era MESA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

2024



Orden del Día

1. Dinámica rompehielo

(presentación del equipo OAI y presentación de cada uno de los enlaces).

2. Introducción por parte del jefe OAI

Ernesto Robles.

3. Introducción a la mesa de transformación digital

Michael Cohen.

4. Introducción a la política de gobierno digital

Penny Palacios.

5. Introducción a la política de seguridad digital

Ingrid Solano.

6. Compartir

7. Política de tratamiento de datos personales

Diana Benedetti.

8. Compromisos

9. Dinámica de cierre.

¿Qué es la Transformación Digital?

La transformación digital implica la integración de tecnología digital en todas las áreas de una organización, cambiando fundamentalmente cómo opera y entrega valor a sus ciudadanos. No se trata solo de mejorar la eficiencia, sino de aprovechar las oportunidades de innovación que las nuevas tecnologías ofrecen.





Importancia para el Sector Público:



En el contexto de la administración local, la transformación digital puede mejorar significativamente la forma en que se prestan los servicios a los ciudadanos, hacer la gestión más transparente, y promover una mayor participación ciudadana.

Pilares de Nuestra Transformación Digital

Educación y Capacitación

Programas de formación en habilidades digitales para empleados públicos y ciudadanía.

Gobierno Electrónico

Digitalización de trámites y servicios para una gestión pública más eficiente y transparente.

Infraestructura Tecnológica

Expansión y mejora del acceso a Internet y servicios digitales.

Seguridad y Privacidad

Medidas para proteger la información y datos de los ciudadanos.



PILARES

Transformación Digital

Objetivo

Liderar la implementación de la política de gobierno digital como el mecanismo para avanzar hacia la transformación del distrito de Cartagena de Indias hacia una ciudad inteligente.

Objetivos Específicos:





Transformación Digital

Integrantes

- **Director o jefe de la Oficina Asesora de Informática**
- **Gestor de Proyectos TIC**
- **Gestor de infraestructura de OAI**
- **Gestor de sistemas de información de OAI**
- **Profesional de seguridad de la información**
- **Líderes TIC de las Secretarías o Dependencias del Distrito**
- **Oficina de Control Interno**

La Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo de Transformación Digital será ejercida por la Oficina Asesora de Informática. En los eventos que una Secretaría o Dependencia postule iniciativas o proyectos se hará necesario que el secretario o jefe de dependencia asista obligatoriamente a la sesión.

Transformación Digital

Responsabilidades de los Integrantes



- Asistir a las sesiones que sean programas y/o convocadas sobre el evento del catálogo de servicios.
- Suscribir las actas de cada sesión
- Suscribir los actos administrativos y las comunicaciones que en ejercicio de sus funciones expida la Mesa de Trabajo de Transformación Digital
- Cumplir con todas las actividades y compromisos que la Mesa delegue, que son de obligatorio cumplimiento. La abstención o incumplimiento dará paso a informar las situaciones a la oficina de Control Interno y se asumirán las sanciones o consecuencias disciplinarias a que haya lugar.
- Las demás que sean de su competencia.

Transformación Digital

Responsabilidades de la mesa de trabajo de transformación digital

- Liderar la construcción, actualización e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI
- Recibir, analizar, aprobar los proyectos de la Administración Municipal que involucren el uso de las TIC en el marco de los procesos definidos por la Política de Gobierno Digital.
- Tomar decisiones frente a las iniciativas, proyectos, actividades y demás acciones relacionadas con la involucración de las TIC en el Distrito
- Realizar el control y seguimiento a la implementación de Política de Gobierno Digital
- Revisar y formular planes de mejora sobre el avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital en todos sus componentes.
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones en aras de socializar y sensibilizar los avances de la implementación de la Política de Gobierno Digital en todos sus componentes.





Oficina
Asesora
de Informática

GOBIERNO
DIGITAL
Cartagena



¿Por qué existen entidades públicas?



Resolver problemas



Satisfacer necesidades



Garantizar derechos

Política de Gobierno Digital

¿Cuál es el propósito?

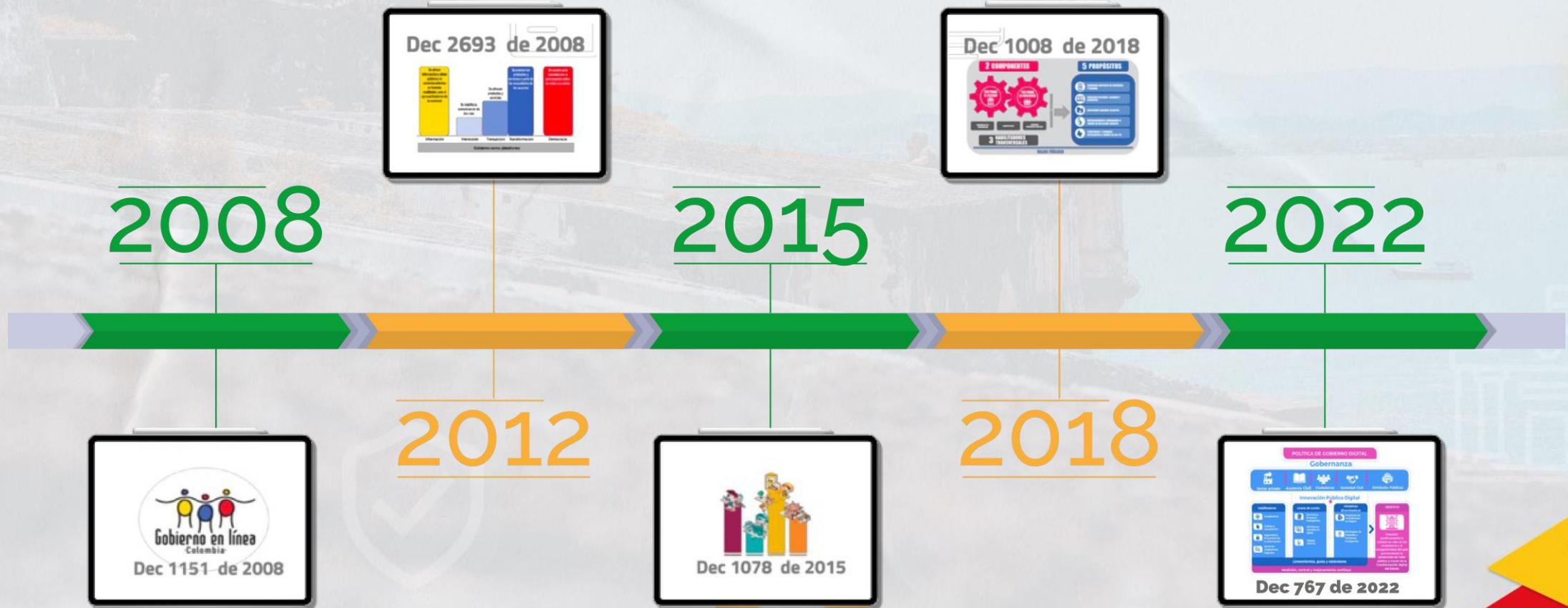
“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”.



Gestión de Proyectos TIC - OAI

¿Qué es la Política de Gobierno Digital?

Evolución de la Estrategia de Gobierno en Línea a la Política de Gobierno Digital



Política de Gobierno Digital

Elementos de la Política de Gobierno Digital

Evolución de la Estrategia de Gobierno en Línea a la Política de Gobierno Digital




Nuestra Política de Gobierno Digital



Lineamientos Política de Gobierno Digital MINTIC

Gestión de Proyectos TIC - OAI

Importancia de Implementar la Política de Gobierno Digital



Política de Seguridad Digital



Micrositio de seguridad Digital | MIPG – Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias



SEGURIDAD DIGITAL MIPG



Gestión Tecnología e Informática (GTI) - Macroproceso de apoyo o soporte



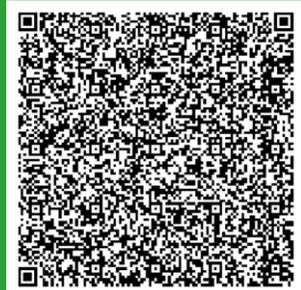
GTI



Seguridad Táctica y Estratégica (STE)



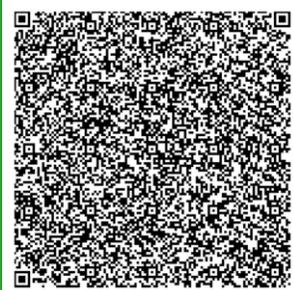
GSPI STE



Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información (GSPI) - Proceso



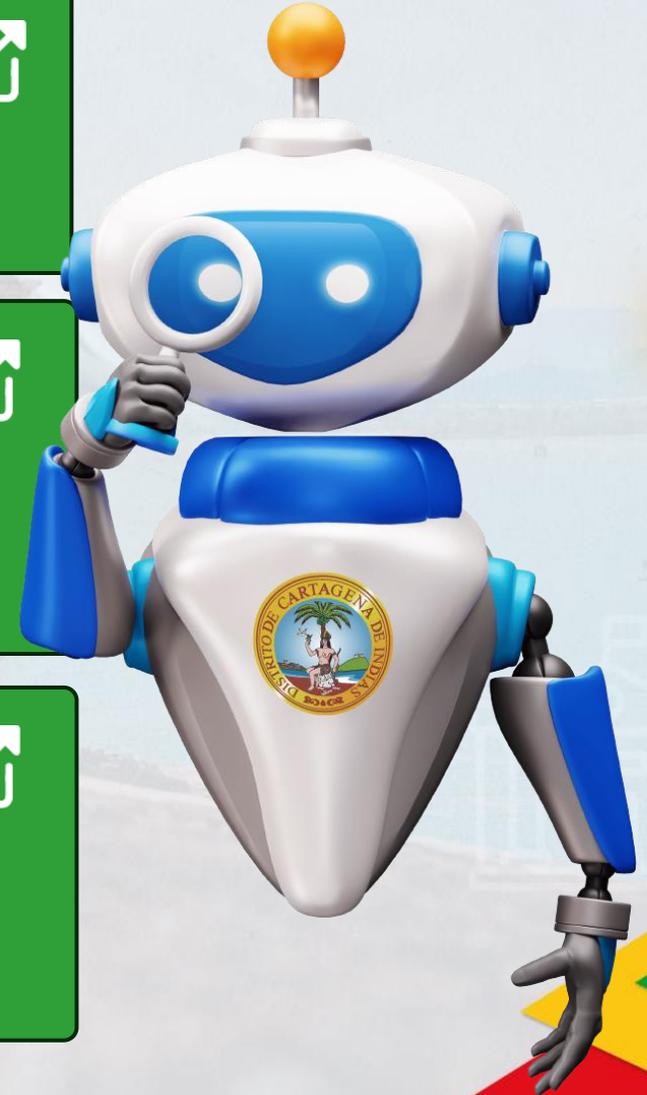
GSPI



Seguridad Operativa (SO)



GSPI SO



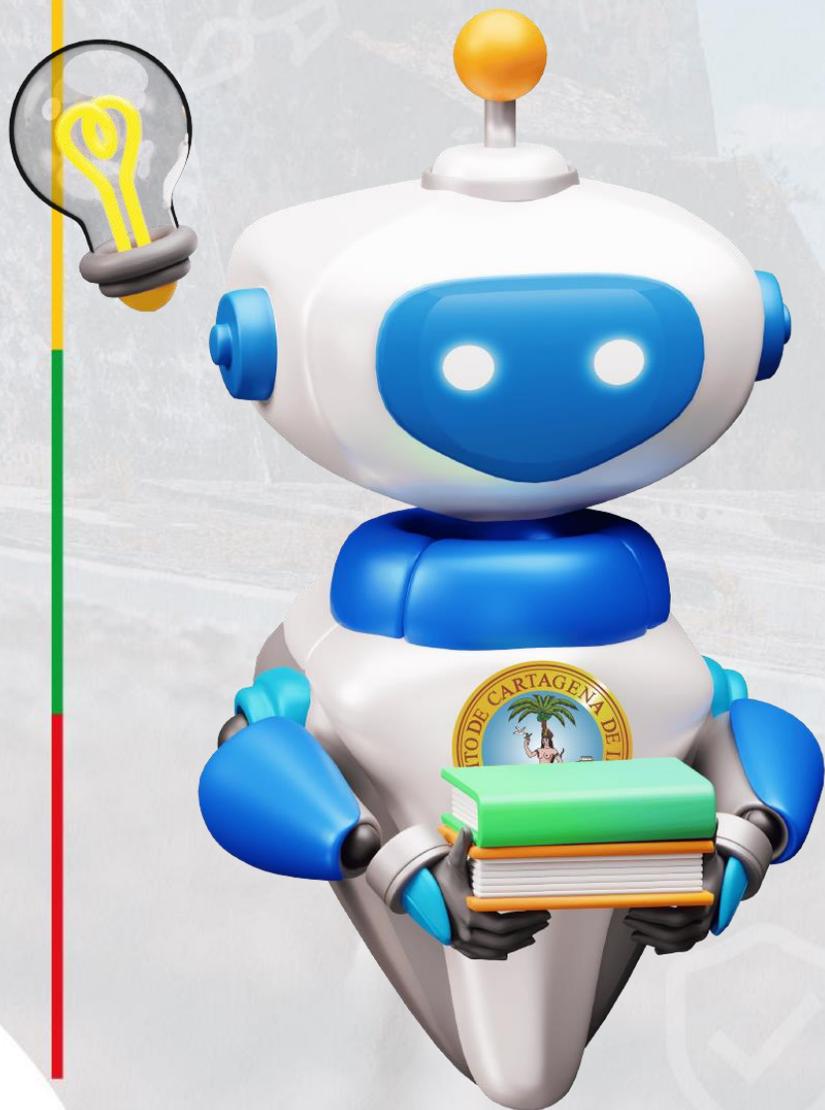


Oficina
Asesora
de Informática



**Llegó
la Hora
del Break!**





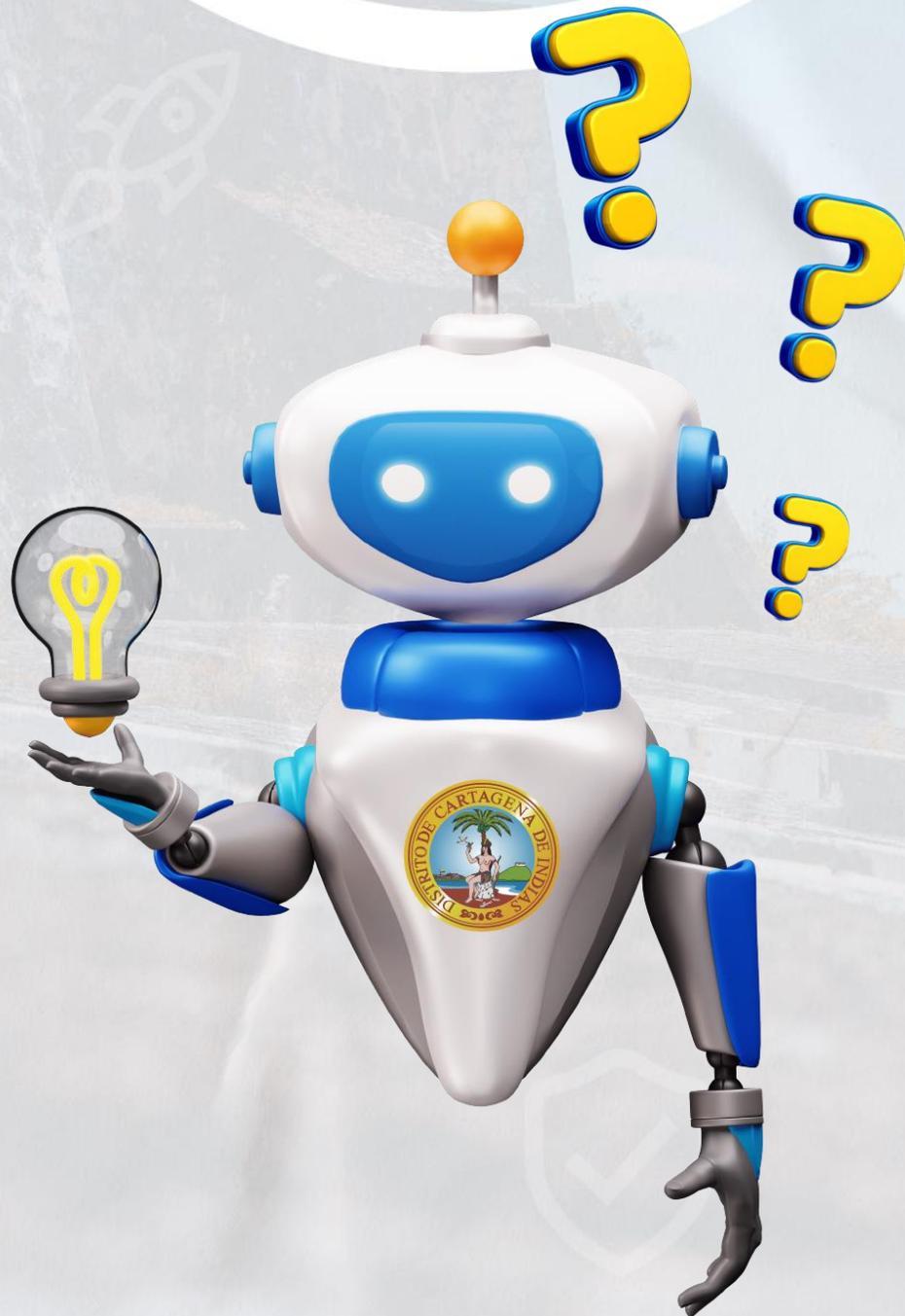
Ley Estatutaria 1581 de 2012

La Ley de Protección de Datos Personales reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.



Oficina
Asesora
de Informática

GOBIERNO
DIGITAL
Cartagena



¿Qué es
un dato
personal?



Clasificación de datos personales



Dato público.

Nombre, estado civil, número de identificación, fecha de nacimiento, profesión u oficio y a su calidad de comerciante o servidor público, entre otros.



Dato privado.

Correo electrónico personal, teléfono, dirección, datos laborales, nivel de escolaridad, sobre infracciones administrativas o penales, los datos administrados por algunas entidades como tributarias, financieras o de la seguridad social, fotografías, videos, y cualquier otro dato que referencien el estilo de vida de la persona.



Clasificación de datos personales



Dato semiprivado.

Historias crediticias, datos financieros, reporte en las centrales de riesgo, entre otros. Requiere de la autorización previa del titular para ser reportados a las bases de datos, o centrales de riesgos.



Dato sensibles.

Origen étnico o racial, datos de salud, preferencia sexual, filiación política, religión, ideología, afiliación a sindicatos, organizaciones sociales, datos biométricos, entre otros.



Principios rectores

-  Legalidad en materia de tratamiento de datos.
-  Finalidad.
-  Libertad.
-  Veracidad o calidad.
-  Transparencia.
-  Acceso y circulación restringida.
-  Seguridad.
-  Confidencialidad.





Oficina
Asesora
de Informática

GOBIERNO
DIGITAL
Cartagena



Responsable del tratamiento VS Encargado del tratamiento



Política de tratamiento de datos personales – Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias

- ✓ Decreto 0619 del 26 de mayo del 2020



Oficina asesora de informática

- ✓ Modelo de seguridad y privacidad de la información.
protecciondedatos@cartagena.gov.co

¡Importante!

Leyenda

"Dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, como RESPONSABLE del tratamiento, informa que los datos personales aquí recolectados serán de uso exclusivo para la entidad, con el fin de (*INFORMAR LA FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS*).

En nuestro sitio WEB www.cartagena.gov.co , podrá encontrar la política de tratamiento de datos personales establecida mediante Decreto 0619 del 26 de mayo del 2020

Para mayor información, escribanos a protecciondedatos@cartagena.gov.co"

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DE VIGILANCIA Y MONITOREO





Oficina
Asesora
de Informática

GOBIERNO
DIGITAL
Cartagena



¡Gracias!

